## REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPÁL Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184 PAILITAS - CESAR

## **EDICTO EMPLAZATORIO**

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

## **EMPLAZA:**

Al señor MANUEL GUERRERO FONSECA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.016.524, de quien se desconoce su domicilio, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto de mandamiento de pago fechado 20 de enero de 2022, proferido en el proceso ejecutivo de mínima cuantía adelantado en su contra por el señor JAVIER ERNESTO VALLE RODRIGUEZ por intermedio de apoderada judicial, radicado bajo el No. 20-517-40-89001-2022-00024-00.

Se advierte que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de su publicación y si el emplazado no comparece se le designará curador ad litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

Se dará cumplimiento a lo dispuesto por artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que estableció que los emplazamientos que deban hacerse en aplicación del artículo 108 del código general del proceso, se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Pailitas Cesar, 06 de febrero de 2023..

DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria